



DIF
JALISCO

BIENESTAR
PARA NUESTRAS FAMILIAS

Guía del Lactario y Centro de Recolección de Leche Humana

Dirección de Atención a la Primera Infancia

Sistema DIF Jalisco





Bitácora de Revisiones:

No.	Fecha del Cambio	Referencia del Punto Modificado	Descripción del Cambio
1	14-Nov-2017	Toda la Guía	Documento Nuevo

FECHA DE ELABORACIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	VERSIÓN: 01
14 Noviembre 2017	14 Noviembre 2017	PÁGINA: 2 de 26





Índice

- 1. Introducción.....4
- 2. Fundamento Legal6
- 3. Aspectos Principales8
- 4. Objetivos y Población.....12
 - 4.1. Objetivo General.....12
 - 4.2. Objetivo Específicos12
 - 4.3. Población Objetivo13
- 5. Procedimientos14
 - 5.1. Extracción de Leche Humana.....14
 - 5.2. Donación de Leche Humana16
 - 5.3. Almacenamiento y Conservación18
 - 5.4. Lavado y Esterilización de Materiales.....19
 - 5.5. Orientación, Asesoría y Capacitación en Temas de Lactancia Materna...21
- 6. Anexos23
- 7. Glosario.....24

FECHA DE ELABORACIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	VERSIÓN: 01
14 Noviembre 2017	14 Noviembre 2017	PÁGINA: 3 de 26





1. Introducción

La lactancia materna es parte de los derechos humanos fundamentales de las personas, ya que incluye el derecho a la alimentación y el derecho a la salud. Todo recién nacido debe ser amamantado por su madre. La leche humana es el mejor alimento para el lactante y proporciona la nutrición equilibrada ideal y reduce la probabilidad de enfermar. De esa forma el amamantamiento es la norma biológica que debe orientar la alimentación de los niños y las niñas, por lo que se deben garantizar las condiciones necesarias para que este grupo poblacional sea alimentado con lactancia materna, de manera exclusiva hasta los seis meses de edad y de forma complementaria hasta los dos años o más, como recomiendan la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Con la creación de los Bancos y Centros de Recolección de Leche Humana se provee de este alimento vital a los recién nacidos de alto riesgo y que no pueden ser amamantados al seno materno por encontrarse hospitalizados. A través de estos establecimientos se materializa ese derecho del niño de recibir la alimentación de leche humana, directamente de su madre o de una donante idónea. Los Bancos y Centros de Recolección de Leche Materna son necesarios, porque se ha reconocido la importancia de promover una alimentación que cumpla con los mayores estándares de calidad, identificando las necesidades de los recién nacidos, suministrando la leche humana que más se adapte a sus necesidades y no privarlos de las ventajas inmunológicas y nutricionales de la leche humana.

En México solo el 14.4% de los bebés son alimentados con leche materna exclusiva, de acuerdo a datos de la ENSANUT del 2012; y según datos de la UNICEF México sólo 2 de cada 10 mamás amamantan a sus hijos, esto coloca a nuestro país en el último lugar de Latinoamérica en este rubro.

Además es importante señalar que 4.9 meses es el tiempo promedio en que las mamás de zonas urbanas amamantan a sus bebés, siendo Jalisco, Oaxaca y Guerrero los estados que alcanzaron que un 90% de los bebés fueran alimentados con leche materna al menos hasta los 4 meses.

En ese sentido, el DIF Jalisco se integra a las alianzas multisectoriales que apoyen la lactancia materna y así trabajar juntos por el bien común encaminados a aumentar las tasas de lactancia materna en México.

FECHA DE ELABORACIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	VERSIÓN: 01
14 Noviembre 2017	14 Noviembre 2017	PÁGINA: 4 de 26





Para el Sistema DIF Jalisco es fundamental brindar apoyo, asesoría y herramientas a sus trabajadoras, usuarias y a empleadas de otras Dependencias aledañas que se encuentren en periodo de gestación o lactancia, con la finalidad de asegurar la alimentación ideal de los lactantes para la prevención de múltiples enfermedades a temprana edad e incluso a largo plazo.

Por ello el Sistema DIF Jalisco a través de la Dirección de Atención a la Primera Infancia, que se encarga de brindar diversos servicios para el desarrollo integral de las niñas y niños menores de 6 años, implementó en sus instalaciones un Lactario para que mujeres trabajadoras en periodo de lactancia cuenten con un espacio, con las herramientas necesarias para la extracción, almacenamiento y manejo de la leche materna así como brindarles orientación en diversos temas en relación a la lactancia materna; y a su vez funciona como Centro de Recolección de Leche Humana, para que toda mamá que desee pueda donar el excedente de su leche y posteriormente sea llevada al Banco de Leche Humana del Hospital Materno Infantil Esperanza López Mateos (HMIELM), en el Municipio Guadalajara Jalisco, a fin de someterla al proceso de pasteurización y así distribuirla a los recién nacidos de mayor riesgo, es decir, prematuros, de bajo peso hospitalizados e incluso en albergues donde los lactantes hayan sido separados de su madre.

Con lo anterior, el DIF Jalisco busca también, concientizar a las mamás lactantes y a la población en trabajando para crear alianzas con otras Dependencias, Instituciones y Empresas que apoyen la lactancia general sobre la importancia de la normalización de la lactancia materna, y sigue materna.

FECHA DE ELABORACIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	VERSIÓN: 01
14 Noviembre 2017	14 Noviembre 2017	PÁGINA: 5 de 26





2. Fundamento Legal

Convención sobre los Derechos del Niño. DOF 25-I-1991.

Consejo de Salubridad General y Secretaría de Salud:

14/03/2013, Consejo de Salubridad General. Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General emite disposiciones para fortalecer la política pública en lactancia materna en materia de sucedáneos de la leche materna o humana.

22/10/2012, Secretaría de Salud. Acuerdo por el que se establecen las directrices para fortalecer la política pública en lactancia materna.

22/06/2012. Consejo de Salubridad General. Acuerdo por el que se establecen las acciones que deberán cumplirse para acreditar el fomento a la lactancia materna en los establecimientos de atención médica que se sujeten al procedimiento de Certificación del Consejo de Salubridad General.

Ley General de Salud, del artículo 64, en su Fracción II, en materia de lactarios.

Ley General de los Derechos de niñas, niños y adolescentes. Capítulo Noveno, Del Derecho a la Protección de la Salud y a la Seguridad Social, en su artículo 50, fracción III.

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y su Reglamento. DOF 04/XII/2014.

Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco. P. O. 15//1998.

Ley del Seguro Social, del artículo 94, en su Fracción III, Período de lactancia. DOF 21-XII-1995.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. DOF 01/II/2007.

FECHA DE ELABORACIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	VERSIÓN: 01
14 Noviembre 2017	14 Noviembre 2017	PÁGINA: 6 de 26





Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Jalisco. PO 27/V/2008.

NORMA Oficial Mexicana NOM-031-SSA2-1999, Para la atención a la salud del niño.

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-031-SSA2-2014, Para la atención a la salud de la infancia. DOF 25/11/2015

NORMA Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, del artículo 28.

Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en el artículo 39, en las fracciones II y III.

Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el estado de Jalisco y su Reglamento. P. O. 05/IX/2015.

Estrategia Nacional de Lactancia Materna 2014-2018.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en su Artículo 11.

FECHA DE ELABORACIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	VERSIÓN: 01
14 Noviembre 2017	14 Noviembre 2017	PÁGINA: 7 de 26



3. Aspectos Principales

¿Qué es un lactario?

Espacio digno y especialmente acondicionado, dirigido a mujeres en periodo de lactancia en el que pueden amamantar a sus hijas e hijos o extraer higiénicamente su leche materna y puedan asegurar su adecuada conservación durante su jornada laboral.

¿Qué es el centro de recolección de leche humana?

Área física que tiene la finalidad de almacenar en óptimas condiciones la leche materna excedente de las madres lactantes donadoras para posteriormente ser entregada al Banco de Leche Humana.

¿De qué está compuesto un lactario? (mobiliario, equipo, personal, aspectos técnicos)

Entre los requisitos mínimos indispensables para el funcionamiento de un lactario que establece la Secretaría de Salud Jalisco a través del Banco de Leche Humana del Hospital Materno Infantil Esperanza López Mateos, se encuentran los siguientes:

Área Física:

- Área mínima de 12 metros cuadrados que tenga privacidad (el espacio dependerá de la atención que se dé a las madres lactantes y al equipo instalado), adecuada iluminación.
- Contar con lavamanos, dispensador de jabón, toallas sanitarias.
- Preferible aire acondicionado.
- Evitar áreas con corrientes de aire.
- Gavetas para guardar ropa o artículos personales.

Equipo y Material

- Sillas cómodas.
- Refrigerador con congelador con puerta independiente (deberá tener una bitácora con control de temperatura).

FECHA DE ELABORACIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	VERSIÓN: 01
14 Noviembre 2017	14 Noviembre 2017	PÁGINA: 8 de 26





- Bombas de extracción manuales o eléctricas.
- Televisión y reproductor de DVD (videos informativos de extracción y conservación de leche humana).
- Calentador de frascos o biberones de uso doméstico.
- Esterilizador de material de extracción de leche humana.
- Frascos de recolección de leche humana (vidrio o plástico 30, 60 y 120ml).
- Cubre bocas y gorros desechables.
- Material informativo de extracción y conservación de leche humana.
- Etiquetas y pluma para rotular frascos (nombre de la madre, horario de extracción).
- Registro de usuarias.

¿Cuáles son las funciones? (del área y del personal)

Orientación

Brindar orientación sobre alimentación correcta en el embarazo y la lactancia, preparación para la lactancia, lactancia materna exclusiva, técnicas de extracción, cuidados de higiene, recolección de la leche, métodos de conservación y utilización de la leche materna.

- En el Lactario de DIF Jalisco, se brinda orientación a toda persona interesada en información sobre Lactancia materna; ya sea usuarias, empleadas, público en general con horario de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

Consulta Nutricional

Ofrecer seguimiento nutricional (control de peso, alimentación correcta, promoción de lactancia) desde la etapa del embarazo, durante periodo de lactancia así como control de peso y talla a los hijos de usuarias.

- Se les brinda a las usuarias del Lactario apoyo en su control de peso y se les brinda toda la orientación sobre una alimentación correcta.

FECHA DE ELABORACIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	VERSIÓN: 01
14 Noviembre 2017	14 Noviembre 2017	PÁGINA: 9 de 26





Extracción

Brindar apoyo a usuarias durante el proceso de extracción, recolección y almacenamiento de la leche materna. En caso de que las o los hijos de las usuarias estén en guarderías cercanas se les brinda apoyo para llevar la leche extraída.

- Actualmente en DIF Jalisco asisten al Lactario 5 empleadas en periodo de lactancia, acudiendo regularmente por dos a tres periodos de 15 min. Cada uno a realizarse extracción de leche.
- Se les apoya en la conservación de ésta, así como en canalizarla a los centros de atención infantil aledaños al Lactario de DIF Jalisco para que se les brinde a sus hijos.

Capacitación

Dar capacitación sobre temas de alimentación correcta, lactancia materna, extracción, beneficios, conservación, utilización, etc.

- Nutriólogas y enfermeras brindan capacitación al público en general, empleadas, parejas que asisten actualmente cada semana a las pláticas prematrimoniales, madres adolescentes, padres y madres de familia de CADÍ's y guarderías privadas y demás población, sobre la importancia, beneficios a la salud, a la economía familiar, vínculos madre-hijo, cuidado y conservación del ambiente.

Promoción

Realizar promoción de Lactancia materna y sus beneficios, elaborando material de apoyo.

Se brinda promoción tanto en capacitaciones, pláticas y realizando visitas a Instituciones aledañas al DIF Jalisco, promoviendo el derecho de las mujeres a brindar la lactancia materna a sus hijos en colaboración con sus

- Instituciones de trabajo así como promoción impresa por medio de trípticos informativos.

FECHA DE ELABORACIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	VERSIÓN: 01
14 Noviembre 2017	14 Noviembre 2017	PÁGINA: 10 de 26





Eventos

Organizar y asistir a distintos eventos en pro de la Lactancia materna, invitando a las mujeres en periodo de embarazo y lactancia a brindar su leche materna a sus hijos.

Asesoría

Dar asesoría a distintas áreas o Instituciones sobre los recursos, necesidades, mobiliario, etc. Para la implementación de un Lactario institucional.

- Actualmente DIF Jalisco brinda asesoría a otras Instituciones sobre la implementación de Lactario Institucional para brindar este beneficio a sus empleadas.

Donación

Promover la donación de leche materna

- El Lactario de DIF Jalisco dona aproximadamente al mes de 1.5 a 2 Litros de leche materna al Banco de leche de la clínica de maternidad "Esperanza López Mateos", cifras que van aumentando ya que con la promoción que se lleva a cabo se están integrando a esta noble causa, otras madres en periodo de lactancia.

Supervisión del equipo de almacenamiento y conservación

- Diariamente se realizará monitoreo y registro de la temperatura del refrigerador al inicio y al final de la jornada siendo la ideal $5\pm 2^{\circ}\text{C}$. y deberá evitar mantener la puerta del refrigerador abierta por mucho tiempo.

Informes de trabajo

Realiza informes de trabajo de acuerdo a lo solicitado.

FECHA DE ELABORACIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	VERSIÓN: 01
14 Noviembre 2017	14 Noviembre 2017	PÁGINA: 11 de 26



4. Objetivos y Población

4.1. Objetivo General

Atender de manera solidaria a la mujer en periodo de gestación y lactancia, brindándoles un área adecuada, donde puedan llevar a cabo la extracción y almacenamiento de la leche materna, así como amamantar a sus hijos, otorgándoles orientación y asesoría en el proceso, logrando mantener la alimentación al seno materno de manera exclusiva del nacimiento a los 6 meses de edad y hasta los 2 años o más, promoviendo también la donación de la misma.

4.2. Objetivo Específicos

- Promover la creación de lactarios en otras instituciones del Estado de Jalisco, realizando Convenios y brindando información sobre la Lactancia Materna para que más mujeres en periodo de lactancia se beneficien con ello.
- Orientar, asesorar y capacitar a las Mujeres en periodo de gestación y lactancia beneficiarias, empleadas del Sistemas del DIF Jalisco e Instituciones que lo solicitan, en las técnicas de extracción de leche, así como la conservación, almacenamiento y transporte de ésta, además de las ventajas nutricionales de la leche humana, por medio de asistencia individualizada en el Lactario para darles herramientas que les permitan mantener una Lactancia exitosa.
- Vigilar y supervisar los procedimientos y técnicas de extracción, almacenamiento y la alimentación al seno materno en el lactario del Sistema DIF Jalisco.
- Valorar y asesorar en alimentación y su estado nutricional a la madre que acude al lactario y solicita el apoyo del Sistema DIF Jalisco.
- Asesorar a las Mujeres en el estado nutricional de los lactantes, tomándoles peso, talla y perímetro cefálico cuando ellas lo soliciten para llevar su control nutricional
- Almacenar en óptimas condiciones la leche materna extraída, guardando la leche en recipientes estériles, rotulando con fecha y hora
- Promover la donación de la leche materna, informando a las mujeres en periodo de gestación y lactancia y a las que asisten a extracción sobre el beneficio de donar la leche materna para apoyar al Banco de Leche Humana que la brinda a los bebés que la necesitan.
- Almacenar y distribuir a Bancos de Leche Humana la leche donada, resguardándola de una manera segura e higiénica para su donación.

FECHA DE ELABORACIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	VERSIÓN: 01
14 Noviembre 2017	14 Noviembre 2017	PÁGINA: 12 de 26





4.3. Población Objetivo

Mujeres en edad reproductiva en periodo de gestación y lactancia. Principalmente trabajadoras de Instituciones públicas, empresas privadas así como público en general del Estado de Jalisco.

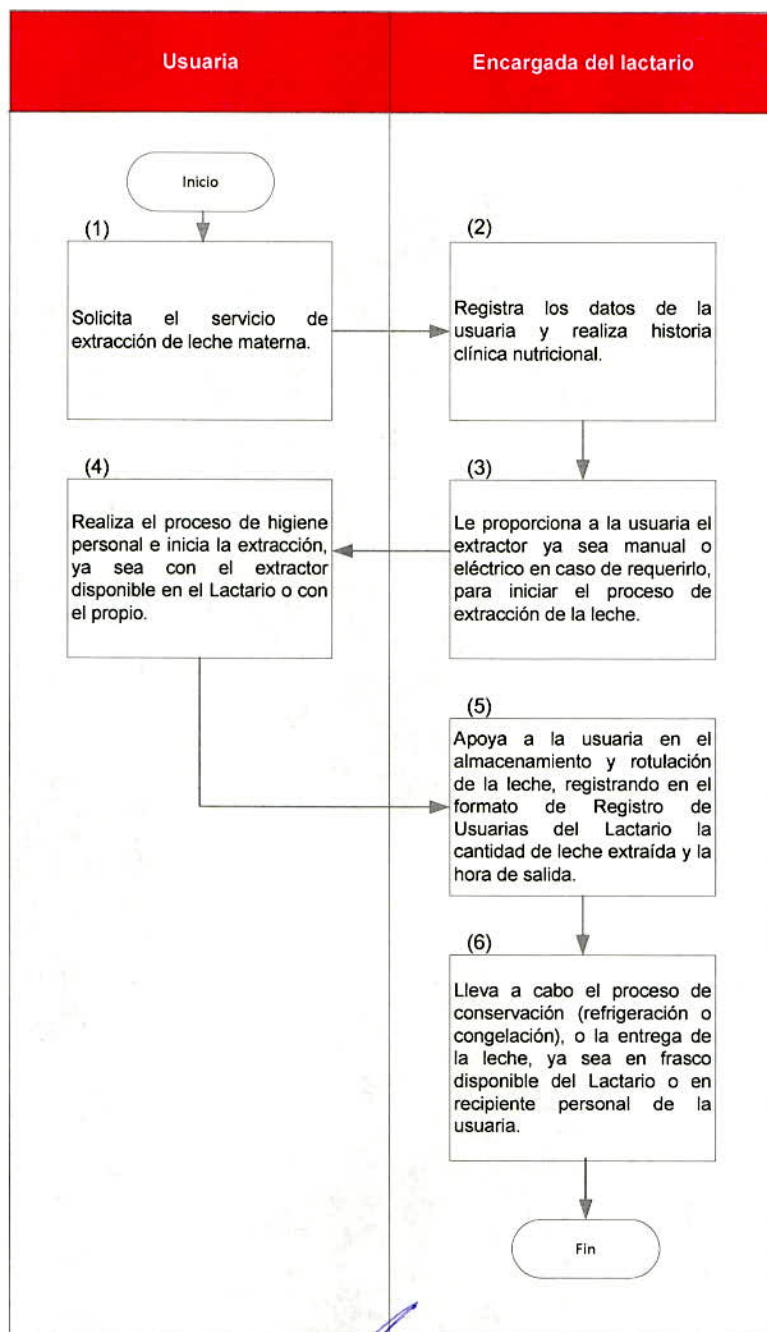
FECHA DE ELABORACIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	VERSIÓN: 01
14 Noviembre 2017	14 Noviembre 2017	PÁGINA: 13 de 26



5. Procedimientos

5.1. Extracción de Leche Humana

a. Flujograma





b. Descripción Narrativa

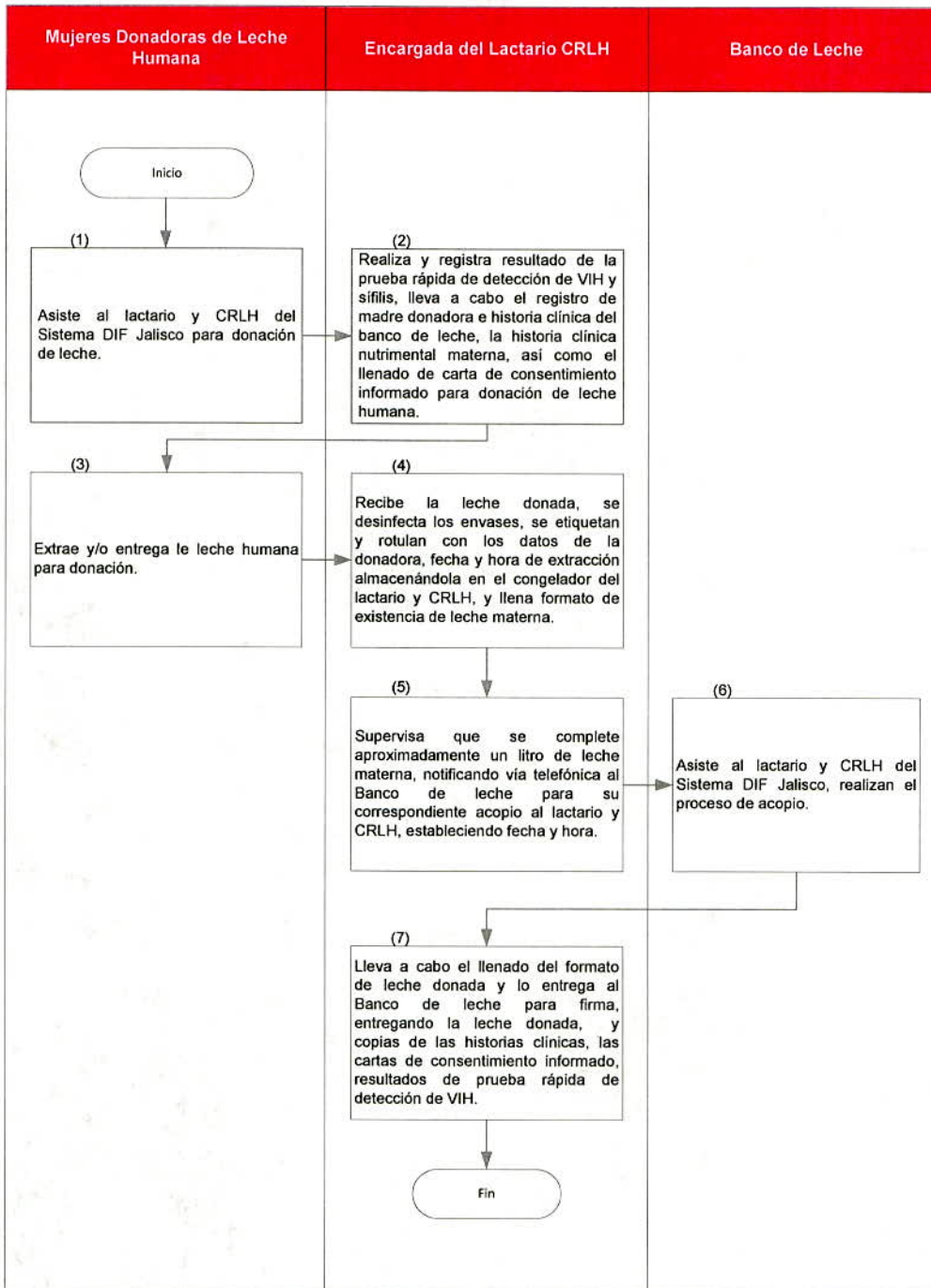
No.	Responsable	Actividad	Formatos/ Documentos
1	Usuaría	Solicita el servicio de extracción de leche materna.	No Aplica
2	Encargada del lactario	Registra los datos de la usuaria y realiza historia clínica nutricional.	Registro de usuarias del Lactario. Historia clínica de madres lactantes
3	Encargada del lactario	Le proporciona a la usuaria el extractor ya sea manual o eléctrico en caso de requerirlo, para iniciar el proceso de extracción de la leche.	No Aplica
4	Usuaría	Realiza el proceso de higiene personal e inicia la extracción ya sea con el extractor disponible en el lactario o con el propio.	No Aplica
5	Encargada del lactario	Apoyo a la usuaria en el almacenamiento y rotulación de la leche, registrando en el formato de registro de usuarias del lactario la cantidad de leche extraída y la hora de salida.	Registro de usuarias del Lactario
6	Encargada del lactario	Lleva a cabo el proceso de conservación (refrigeración o congelación) o la entrega de la leche ya sea en frasco disponible del lactario o en recipiente personal de la usuaria.	Registro de temperatura de refrigerador

Handwritten signature and initials in blue ink.



5.2. Donación de Leche Humana

a. Flujoograma



Handwritten signatures and notes in blue ink.



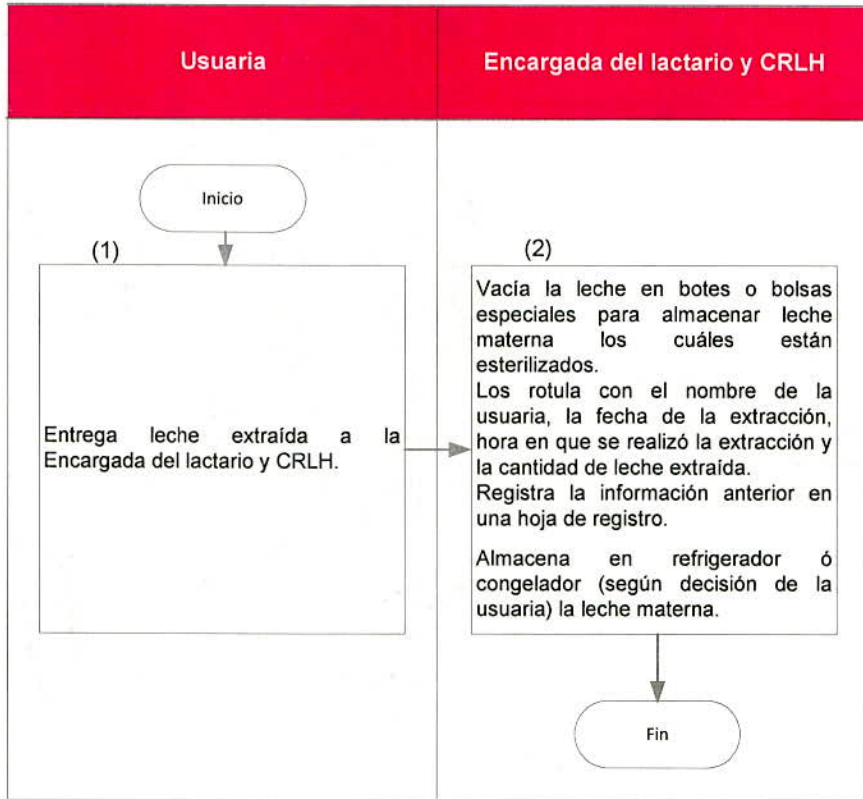
b. Descripción Narrativa

No.	Responsable	Actividad	Formatos/ Documentos
1	Mujeres donadoras de leche humana	Asiste al lactario y CRLH del Sistema DIF Jalisco para donación de leche	Registro de usuarias del lactario.
2	Encargada del lactario y CRLH	Realiza y registra resultado de la prueba rápida de detección de VIH y sífilis, lleva a cabo el registro de madre donadora e historia clínica del banco de leche, la historia clínica nutrimental materna, así como el llenado de carta de consentimiento informado para donación de leche humana.	Registro de madre donadora e historia clínica del banco de leche Historia clínica nutrimental materna Carta de consentimiento informado para donación de leche humana (Banco de Leche) Formato de entrega de resultado de prueba rápida para detección de VIH (Banco de Leche)
3	Mujeres donadoras de leche humana	Extrae y/o entrega le leche humana para donación	Leche donada o en el lactario.
4	Encargada del lactario y CRLH	Recibe la leche donada, se desinfecta los envases, se etiquetan y rotulan con los datos de la donadora, fecha y hora de extracción almacenándola en el congelador del lactario y CRLH, y llena formato de existencia de leche materna	Existencia de leche humana en el Lactario
5	Encargada del lactario y CRLH	Supervisa que se complete aproximadamente un litro de leche materna, notificando vía telefónica al Banco de leche para su correspondiente acopio al lactario y CRLH, estableciendo fecha y hora,	No Aplica
6	Banco de Leche	Asiste al lactario y CRLH del Sistema DIF Jalisco, realizan el proceso de acopio	No Aplica
7	Encargada del lactario y CRLH	Lleva a cabo el llenado del formato de leche donada y lo entrega al Banco de leche para firma, entregando la leche donada, y copias de las historias clínicas, las cartas de consentimiento informado, resultados de prueba rápida de detección de VIH	Formato de Leche donada en el Lactario Copias de: 1. historias clínicas 2. cartas de consentimiento informado 3. Formato de entrega de resultado de prueba rápida para detección de VIH

Handwritten signatures and initials in blue ink.

5.3. Almacenamiento y Conservación

a. Flujoograma



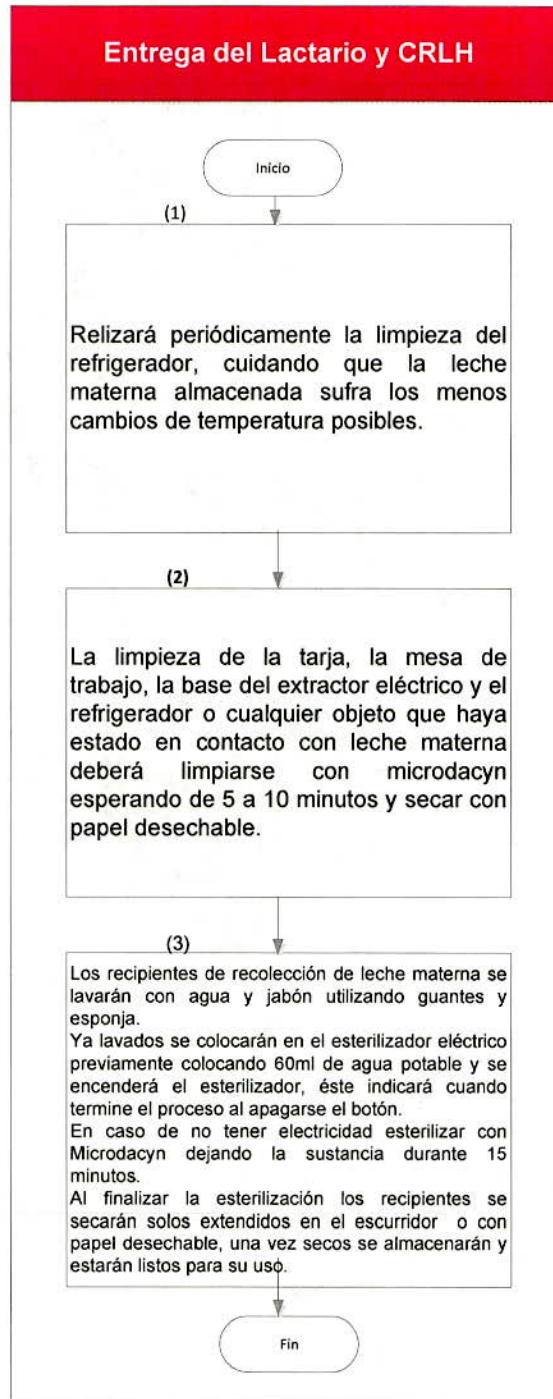
b. Descripción Narrativa

No.	Responsable	Actividad	Formatos/ Documentos
1	Usuaría	Entrega leche extraída a la Encargada del lactario y CRLH	No Aplica
2	Encargada del lactario y CRLH	Vacía la leche en botes o bolsas especiales para almacenar leche materna los cuáles están esterilizados. Los rotula con el nombre de la usuaria, la fecha de la extracción, hora en que se realizó la extracción y la cantidad de leche extraída. Registra la información anterior en una hoja de registro. Almacena en refrigerador o congelador (según decisión de la usuaria) la leche materna.	Registro de usuarias del Lactario

Handwritten signatures and initials in blue ink.

5.4. Lavado y Esterilización de Materiales

a. Flujograma



b. Descripción Narrativa

FECHA DE ELABORACIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	VERSIÓN: 01
14 Noviembre 2017	14 Noviembre 2017	PÁGINA: 19 de 26

Handwritten signatures and initials in blue ink.



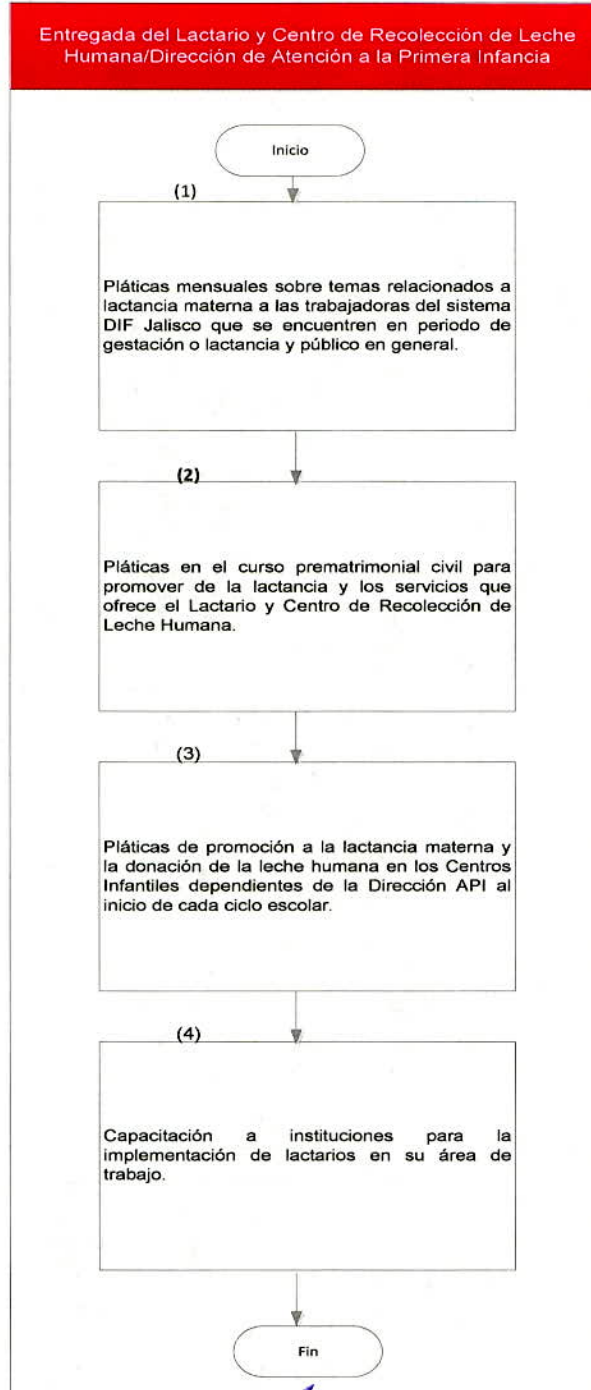
No.	Responsable	Actividad	Formatos/ Documentos
1	Encargada del lactario y CRLH	Realizará periódicamente la limpieza del refrigerador, cuidando que la leche materna almacenada sufra los menos cambios de temperatura posibles.	No Aplica
2	Encargada del lactario y CRLH	La limpieza de la tarja, la mesa de trabajo, la base del extractor eléctrico y el refrigerador o cualquier objeto que haya estado en contacto con leche materna deberá limpiarse con microdacyn esperando de 5 a 10 minutos y secar con papel desechable.	No Aplica
3	Encargada del lactario y CRLH	Los recipientes de recolección de leche materna se lavarán con agua y jabón utilizando guantes y esponja. Ya lavados se colocarán en el esterilizador eléctrico previamente colocando 60ml de agua potable y se encenderá el esterilizador, éste indicará cuando termine el proceso al apagarse el botón. En caso de no tener electricidad esterilizar con Microdacyn dejando la sustancia durante 15 minutos. Al finalizar la esterilización los recipientes se secarán solos extendidos en el escurridor o con papel desechable, una vez secos se almacenarán y estarán listos para su uso.	No Aplica

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



5.5. Orientación, Asesoraría y Capacitación en Temas de Lactancia Materna

a. Flujograma



Handwritten signatures and initials in blue ink.



b. Descripción Narrativa

No.	Responsable	Actividad	Formatos/ Documentos
1	Encargada del Lactario y Centro de Recolección de Leche Humana / Dirección de Atención a la Primera Infancia	Pláticas mensuales sobre temas relacionados a lactancia materna a las trabajadoras del sistema DIF Jalisco que se encuentren en periodo de gestación o lactancia y público en general.	Lista de asistencia.
2		Pláticas en el curso prematrimonial civil para promover de la lactancia y los servicios que ofrece el Lactario y Centro de Recolección de Leche Humana	
3		Pláticas de promoción a la lactancia materna y la donación de la leche humana en los Centros Infantiles dependientes de la Dirección API al inicio de cada ciclo escolar.	
4		Capacitación a instituciones para la implementación de lactarios en su área de trabajo.	

Handwritten signatures and initials in blue ink.



6. Anexos

1. Registro de usuarias del Lactario
2. Historia Clínica Madres Lactantes
3. Banco de Leche Humana Jalisco
4. Existencia de Leche Humana en el Lactario
5. Leche Donada en el Lactario
7. Registro de Temperatura del Refrigerador
6. Lista de Asistencia
8. Historia Clínica Consulta Nutricia Pediátrica

Nota: Los formatos enlistados pueden ser consultados en la siguiente liga:

https://infodif.jalisco.gob.mx/difjalisco/manualesdif/Default.asp?dir=/difjalisco/manualesdif/Documentaci%F3n%20Institucional/04%20Subdirecci%F3n%20General%20de%20Operaci%F3n/05%20Atenci%F3n%20a%20la%20Primera%20Infancia/08%20Gesti%F3n%20en%20Centros%20de%20Atenci%F3n%20Infantil&file=&dir_ant=/difjalisco/manualesdif/Documentaci%F3n%20Institucional/04%20Subdirecci%F3n%20General%20de%20Operaci%F3n/05%20Atenci%F3n%20a%20la%20Primera%20Infancia

FECHA DE ELABORACIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	VERSIÓN: 01
14 Noviembre 2017	14 Noviembre 2017	PÁGINA: 23 de 26



7. Glosario

Término	Significado
Lactario	Espacio digno y especialmente acondicionado, dirigido a mujeres en periodo de lactancia en el que pueden amamantar a sus hijos o extraer higiénicamente su leche materna y puedan asegurar su adecuada conservación durante su jornada laboral.
Lactancia Materna	Tipo de alimentación que consiste en que un bebé se alimente con la leche de su madre.
Leche Materna	Es el alimento natural producido por la madre para alimentar a su bebé.
Extractor de Leche Materna	Es un aparato manual o eléctrico para extraer la leche materna.
Extracción de Leche Materna	Proceso en el cuál la mujer en etapa de lactancia saca su leche por medio manual (con sus manos) o por medio mecánico (con un extractor de leche materna).
Esterilización	Se refiere a la acción de destruir los gérmenes patógenos o de hacer estéril o infecundo algo que antes no lo era.
Esterilizador	Aparato que esteriliza, inutiliza, extirpa, corta, castra, y también que purifica, limpia, higieniza y desinfecta cualquier agente patógeno.
VIH	Es la forma simplificada con la cual se llama al Virus de la Inmunodeficiencia Humana, que es aquel virus que causa la enfermedad del SIDA. El virus del VIH es un microorganismo transmitido por vía sexual, por sangre, madre gestante al feto o en la lactancia materna, que ataca directamente al sistema inmune de los individuos, debilitándolo por sobre todas las cosas y generando a partir de ésta situación que la persona sea proclive a contagiarse cualquier tipo de enfermedad.
Sífilis	Enfermedad infecciosa producida por una bacteria que se transmite por vía sexual o de la madre gestante al feto y produce lesiones cutáneas ulcerosas en los órganos sexuales.
Pruebas Rápidas de VIH y Sífilis	Método que se lleva a cabo con la muestra de una gota de sangre aplicando una solución reactiva, obteniendo un resultado positivo o negativo mediante una tira reactiva.
Banco de Leche	Es el dispositivo sanitario establecido para la obtención de leche humana a fin de recogerla, procesarla, almacenarla y dispersarla con todas las garantías sanitarias, a los pacientes que precisen de éste producto biológico.
Donación de Leche Materna	Proceso en el cual la mujer en etapa de lactancia regala su leche materna al Banco de leche con el fin de ser utilizada para alimentar a otros bebés.
Microdacyn	Solución esterilizante y antiséptica.

Handwritten signatures and initials in blue ink.



Autorizaciones del Documento

Autorizó:

Melanea Leonor Orozco Llamas
Directora General

María Blanca Ninfa Álvarez Ruiz
Subdirectora General de Operación

Eduardo Anguiano Godínez
Subdirector General de Administración y Planeación

Validó:

Ma. Guadalupe Nuño Gómez
Directora de Atención a la Primera Infancia

Elaboró:

María Luisa Pérez Monteón
Jefa de Gestión en Centros de Atención Infantil

Revisó:

Laura Olivia Delgado Ávila
Jefa de Desarrollo Institucional





DIF
JALISCO

BIENESTAR
PARA NUESTRAS FAMILIAS

Guía de Lactario y Centro de Recolección de Leche Humana

Dirección de Atención de Primera Infancia

Tel. 3030 3800 C.P. 44270

